

## RESOLUCIÓN No. 261\_ DE 0.9 NOV 2022

"Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

#### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., así como el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007 y numeral 5 del Artículo 5 del Acuerdo 07 de 2022 de la misma autoridad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que, mediante Resolución No. 259 del 8 de noviembre de 2022, proferida por la Dirección General del Instituto Distrital de Turismo – IDT, se aceptó la renuncia al doctor GERMÁN ANDRÉS ALMEIDA VALLE, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.028.855, al empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 01**, con efectividad a partir del diez (10) de noviembre de 2022.

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que "los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 del 31 de octubre de 2022, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.265 de 2019, de la Dirección General, para el ejercicio del empleo denominado **Asesor Código 105 Grado 01**, se pudo constatar que la doctora **CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIÉRREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 63.450.579, quien ostenta el cargo de Jefe de la Oficina Jurídica Código 006 Grado 01 acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para su desempeño.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar el empleo denominado **Asesor Código 105 Grado 01**, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,





# RESOLUCIÓN No. 261 DE 09 NOV 2022

"Por la cual se hace un encargo a una servidora pública del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

### RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a partir del diez (10) de noviembre de 2022 a la doctora CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIÉRREZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 63.450.579 y quien ostenta el cargo de Jefe de la Oficina Jurídica Código 006 Grado 01, del empleo denominado Asesor Código 105 Grado 01, hasta tanto el empleo se provea de forma definitiva.

**Artículo 2**. Comunicar y notificar de la presente Resolución a la doctora **CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIÉRREZ**, a través de la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

09 NOV 2022

INDRES CLAVIJO KA

**Director General** 

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa	Juga
Revisado por:	John Alexander Chalarca Gómez	Subdirector de Gestión Corporativa	sena
Los arriba firmante	es declaramos que hemos revisado el present	te documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones	s legales. Así mismo, la
información conten	ida en él, es precisa, correcta, veraz y comple	eta, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto	Distrital de Turismo.



